

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Cultura es la institución encargada del impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos; promueve la presencia del país en el extranjero; impulsa la educación y la investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial; promueve la diversidad cultural y el fortalecimiento de las culturas indígenas; impulsa el mejor aprovechamiento de la infraestructura cultural tanto pública como privada; desarrolla programas culturales para atender prioritariamente a infancias y juventudes, así como a públicos de todo perfil etario; apoya la creación cultural y artística mediante estímulos, así como el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

### **I. Estrategia Programática 2019-2024**

La Secretaría de Cultura se alinea al **Eje 2 Política Social** del PND 2019-2024, por lo que será la institución encargada de garantizar, de forma incluyente y equitativa, el derecho a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios que el Estado Mexicano presta en esta materia, de igual modo, es la encargada de promover la difusión y el desarrollo de las culturas, atendiendo a la diversidad y a la libertad creativa que las caracterizan.

La Secretaría tiene la responsabilidad de establecer y conducir la política nacional en materia de cultura, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México, con la participación de los sectores social y privado.

### **II. Los principios primordiales**

**1.- La cultura, un derecho humano.** Todas las personas tienen derecho a crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura. Es obligación del Estado protegerlas y promoverlas para ejercer los derechos culturales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

**2.- Cultura incluyente.** Es primordial garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, priorizando a los grupos históricamente excluidos. Será prioridad dar acceso a personas con discapacidad a los bienes y servicios culturales, así como la atención en el acceso y el estímulo a la creatividad de los pueblos indígenas.

**3.- Derecho de las audiencias y a la creación.** Será prioritario diversificar los canales de exhibición, distribución y consumo de bienes y servicios culturales para mostrar su diversidad.

**4.- Vinculación comunitaria.** Se impulsará, prioritariamente, el trabajo cultural comunitario para fortalecer el tejido social, fundamentalmente el dirigido a las infancias y juventudes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, y particularmente en municipios que presenten problemáticas de marginación y violencia.

### **III. Ejes y líneas de trabajo**

**1.- Redistribución de la riqueza cultural.** México es reconocido en el mundo por la riqueza cultural proveniente de cada rincón del país, pero la mayoría de las personas tienen un acceso limitado a nuestras manifestaciones culturales y creaciones artísticas, por lo que se crearán esquemas de redistribución que impulsen a las culturas locales y sus creaciones:

- **Misiones culturales.** Promoverán el intercambio cultural entre regiones.
- **Patrimonio cultural.** Impulsar la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural.
- **Patrimonio cultural inmaterial.** Identificar y estimular tradiciones y prácticas culturales locales.
- **Circuitos culturales.** Se crearán rutas de intercambio para garantizar el acceso y la promoción de nuestras culturas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

**2.- Cultura para la paz y la convivencia.** La violencia es un problema que se abordará con un enfoque multidisciplinario y multisectorial. Desde la cultura, se contribuirá al fortalecimiento y restablecimiento de los lazos comunitarios para restituir el tejido social, mediante:

- **Acercamiento a las artes desde la primera infancia.** Se impulsará una política cultural enfocada en la niñez.
- **Polos culturales comunitarios.** Se desarrollarán proyectos de formación artística y creación colectiva con infancias y juventudes bajo el esquema de colectivos comunitarios de creación y agrupaciones musicales comunitarias.
- **Vida a la infraestructura cultural.** Utilización de espacios culturales que están desaprovechados o en desuso.
- **Recuperación afectiva del espacio público.** Se intervendrá en parques y plazas públicas.

**3.- Economía cultural.** Para reactivar la economía cultural, se apoyará a los creadores mediante diversos mecanismos:

- **Industrias culturales y empresas creativas.**
- **Participación privada.**
- **Derechos de autor y derechos de propiedad intelectual comunitaria.**
- **Financiamiento cultural.**

**4.- Agenda digital.** Se promoverá el uso de herramientas para acceder a las expresiones culturales del mundo digital, así como para estimular el surgimiento de nuevas creaciones. Para ello fortaleceremos:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

- **La Distribución.** Se propiciarán plataformas de distribución digital, contenido en redes y plataformas comerciales.
- **El acceso.** Se colaborará con el Fondo de Cobertura Social de Banda Ancha para gestionar empresas digitales.
- **Los derechos de autor.** Se reconocerán licencias de atribución, interoperabilidad y apertura en el ámbito digital.
- **La apropiación tecnológica.** Las personas deben sentirse dueñas de su tecnología.
- **La cultura, el arte y sus relaciones con la ciencia.** Se incentivará la investigación para generar nuevos contenidos.

**5.- Jóvenes en la cultura.** La cultura es un agente clave para la construcción de paz. Los programas dirigidos a los jóvenes han sido insuficientes y crecerán con acciones como:

- **Apropiación cultural y digital.** Se fomentará una cultura tecnológica para desarrollar nuevos modos de comprender e interpretar el mundo; así se formará la siguiente generación de creadores, artistas y programadores.
- **Fortalecimiento de artes y oficios.** Con ayuda de las tecnologías de información y comunicación activa.
- **Narrativas digitales.** Se producirán a partir de contenidos digitales que reflejen la diversidad de voces.
- **Innovación social.** Con proyectos de creación colectiva se darán soluciones a las problemáticas de cada comunidad.
- **Inserción en la economía cultural.** Se implementarán sistemas de apoyo directo a través de la construcción de capacidades para la autogestión.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

**6.- Vida creativa.** Para fomentar el desarrollo artístico, la profesionalización y la investigación se deben transformar los modelos de estudios culturales y artísticos mediante:

- **Enseñanza del arte.** Se buscará la integración de la iniciación artística en el currículo escolar de educación básica y media superior; se contribuirá a la formación y actualización de docentes para favorecer la educación integral.
- **Investigación y profesionalización en arte, estudios de la cultura, promoción y gestión cultural.** A través deEl trabajo independiente de academias, centros y escuelas provenientes de la sociedad civil organizada.
- **Enfoque comunitario.** En coordinación con las universidades, se promoverán programas de servicio social que vinculen a los profesionistas en ciernes con las comunidades.
- **Museos vivos.** Se impulsará un programa de exposiciones itinerantes en México y el mundo.

#### **IV. Temas prioritarios**

**1.- Mirar de frente al mundo.** La Secretaría de Cultura articulará programas de trabajo, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las embajadas y agregadurías culturales.

**2.- De la cultura del poder al poder de la cultura.** El proyecto emblemático de democratización es la apertura a todos los mexicanos de la Residencia Oficial de los Pinos desde diciembre de 2018, adicionalmente este nuevo espacio formará parte del proyecto Espacio Cultural Los Pinos y el Bosque de Chapultepec que suman a cuatro las secciones de dicho espacio, en un modelo integral de intervención, restauración y conservación ecológica y ambiental, fusionadas con una oferta cultural

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

**3.- Patrimonio dañado por los sismos.** Los sismos de septiembre de 2017 produjeron el mayor daño en la historia de la conservación del patrimonio cultural en México. Resultaron afectados cerca de 2,300 monumentos, por lo que a través del Programa Nacional de Reconstrucción, se amplían los alcances de la recuperación del patrimonio cultural.